

CRECIMIENTO ECONÓMICO E INGRESOS TRIBUTARIOS DEL PERÚ.

ECONOMIC GROWTH AND TAX REVENUES OF PERU.

Autor: Magister. CPC Ana Cecilia Ordoñez Ferro

RESUMEN

El propósito de la investigación ha sido determinar la relación entre el crecimiento económico y los ingresos tributarios del Perú en los años 1990 y 2010.

En tal sentido, se estableció los indicadores que expresarían empíricamente dichas variables, se recopiló y ordenó la información existente que nos permitió describir la estructura y evolución de cada una de dichas variables y establecer la relación que había entre ellas.

La investigación ha permitido establecer de qué manera se han comportado los indicadores del crecimiento y de los impuestos en el Perú, tanto en términos absolutos como relativos y de qué manera están relacionados dichos indicadores. Adicionalmente, podemos apreciar que, la tendencia creciente de la economía peruana, expresada en el aumento de la producción y los impuestos como la presión tributaria sigue siendo aún exigua.

PALABRAS CLAVES: Crecimiento económico, ingresos tributarios, estado.

ABSTRACT

The purpose of the research was to determine the relationship between economic growth and tax revenues of Peru in the years 1990 and 2010.

In this regard, the indicators established empirically express these variables, collect and collate existing information to allow us to describe the structure and evolution of each of these variables to establish the relationship that existed between them.

The research has allowed to establish how the indicators have performed growth and taxation in Peru, both in absolute and relative terms, and how these indicators are related. Additionally, we see that, despite the growing trend of the Peruvian economy, expressed in increased production and taxes, the tax burden remains low.

KEY WORDS: economic growth, tax revenue, state.

INTRODUCCION

La participación del Estado en la economía es muy importante. Dicha participación se expresa a través de la Política Fiscal, a través de variables como el Gasto Público en Bienes y Servicios, los Impuestos

y las Transferencias, que se resumen en primera instancia en la aprobación anual del Presupuesto General de la República (PGR) y representa una porción importante del PBI (por ejemplo, para el año 2009 el PGR aprobado fue de S/. 72.355.497.884, que representaba un 19 % del PBI de ese año que fue S/. 381.671.271.678, porcentaje que podría ampliarse si tomamos en cuenta que durante el año se aprueban una serie de "Créditos Suplementarios". El sustento del Presupuesto Público son sus ingresos por diferentes fuentes de financiamiento, pero especialmente los ingresos tributarios. En la medida que crezca la actividad económica del país, se espera que exista una mayor recaudación tributaria, tanto directa como indirecta. Por eso nos parece importante, entonces, determinar de qué manera el crecimiento económico del país incide en una mayor recaudación tributaria que permita al estado cumplir las innumerables funciones y tareas que tiene asignadas.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿En qué medida el crecimiento económico incide en los ingresos tributarios del Perú en los años 1990 y 2010?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Determinar la incidencia del crecimiento económico en los ingresos tributarios del Perú en los años 1990 y 2010.

HIPÓTESIS

El crecimiento económico ha tenido una relación directa y positiva sobre los ingresos tributarios del Perú en los años 1990 y 2010?

MATERIALES Y MÉTODOS

Dentro de la política económica coyuntural o de corto plazo o anticíclica, como también se le llama, toda economía persigue unos objetivos globales (o macroeconómicos) que se consideran deseables, como son la estabilidad de precios, la disminución del desempleo y la mejora de la balanza de pagos.

La política económica coyuntural tiene dos grandes campos: La política monetaria y la política fiscal.

La política fiscal es el conjunto de orientaciones, pensamientos y decisiones que adopta el Gobierno de un Estado para conseguir sus objetivos económicos y sociales a través de medidas vinculadas al ingreso y gasto público. La herramienta principal del Estado para aplicar la política fiscal es el Presupuesto Nacional, que se aprueba y ejecuta anualmente en el Perú y en la mayoría de países del mundo.

El Presupuesto Nacional es un acto de gobierno mediante el cual se prevén los ingresos y los gastos estatales y se autorizan estos últimos para un período futuro determinado, que generalmente es de un año.

En tal sentido, nos interesa estudiar la estructura del

presupuesto público como parte integrante y fundamental de la política fiscal.

La política monetaria es el conjunto de acciones que lleva a cabo el Banco Central para controlar la cantidad de dinero y los tipos de intereses y, en general, las condiciones de crédito.

La política monetaria pretende influir sobre la actividad económica actuando sobre el gasto total de la economía y, en particular, sobre el consumo de las familias y la inversión de las empresas. Dado que el gasto está relacionado con la cantidad de dinero existente en la economía y con las condiciones del crédito, fundamentalmente la tasa de interés, el Banco Central procura controlar ambas variables.

Los gobiernos, a través de sus Ministerios de Economía, normalmente fijan las metas macroeconómicas a alcanzar (crecimiento del PBI, evolución de precios, etc.). A partir de estas metas, el Banco Central debe estimar qué cantidad de dinero debe existir en la economía para lograrlas.

En general, los objetivos últimos de la política monetaria son:

- Estabilidad del valor del dinero.
- Evitar una balanza de pagos deficitaria.

Es deseable que la política monetaria se utilice en forma conjunta con la puesta en marcha de otras políticas macroeconómicas: fiscal, de controles directos, etc.

La Política Monetaria puede ser restrictiva y expansiva.

La política monetaria restrictiva engloba un conjunto de medidas tendientes a reducir el crecimiento de la cantidad de dinero y a encarecer los préstamos (elevar la tasa de interés).

La política monetaria expansiva está formada por aquellas medidas tendientes a acelerar el crecimiento de la cantidad de dinero y abaratar los préstamos (bajar las tasas de interés). Los efectos positivos de una política de este tipo pueden ser:

- Mayor producción.
- Mayor empleo.
- Más consumo.
- Más inversión.

En tanto, sus probables efectos negativos son:

- Subida de precios.
- Aumento de las importaciones.

Estructura de los Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios tienen la siguiente composición:

- Impuestos a los ingresos
- Impuestos al patrimonio
- Impuestos a las exportaciones
- Impuestos a las importaciones
- IGV
- Interno
- Importaciones
- ISC
- Combustibles

- Otros
- Otros ingresos tributarios
- Documentos valorados

Veamos uno a uno los componentes de dicha estructura.

Impuestos a los Ingresos

El Cuadro 4.12 contiene la estructura porcentual de los componentes de los ingresos tributarios para el período 1990-2010.

La participación de los Impuestos a los ingresos que en el año 1990 solo representaba el 6,2% del total de los ingresos tributarios, alcanzaron el 40% en el año 2010, con un pico de 43,6% en el año 2007.

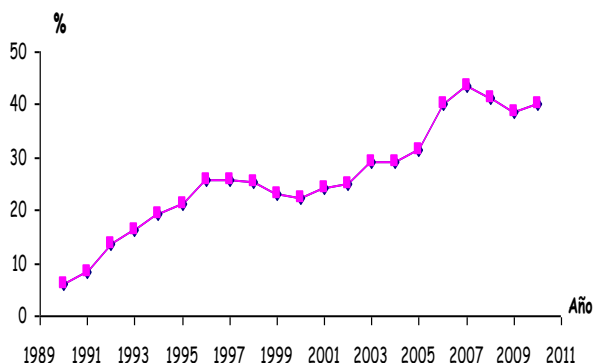
Es decir, que la participación de los Impuestos a los ingresos ha tenido una tendencia francamente creciente, convirtiéndose en el año 2010 en el segundo componente más importante de los ingresos tributarios, cuando en 1990 sólo ocupaba el sexto lugar, tal como se ilustra en la Figura 4.12.

Cuadro 4.12. Ingresos Tributarios del Perú 1990-2010

	(Estructura porcentual)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
1. Impuestos a los ingresos	6,2	8,4	13,6	16,4	19,5	21,0	25,9	25,6	25,3	23,0	22,4
2. Impuestos al patrimonio	10,7	5,9	3,7	3,0	0,7	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Impuestos a las exportaciones	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Impuestos a las importaciones	10,7	11,3	11,8	14,3	13,1	13,1	12,0	11,1	12,5	12,9	12,7
5. IGV	18,3	25,7	30,9	41,2	45,9	46,5	44,6	46,4	47,8	50,0	52,4
- Interno	11,5	14,7	16,5	23,2	27,5	25,6	24,5	26,6	27,6	29,3	30,6
- Importaciones	6,8	11,0	14,4	18,0	18,5	20,9	20,1	19,9	20,2	20,7	21,9
6. ISC	38,4	40,2	31,7	18,8	17,5	15,1	14,3	15,1	14,8	15,6	14,9
- Combustibles	25,3	26,2	18,1	11,5	9,9	9,1	8,3	8,7	8,6	9,5	9,3
- Otros	13,1	13,9	13,6	7,2	7,5	6,0	6,0	6,4	6,2	6,1	5,7
7. Otros ingresos tributarios	20,5	11,1	9,6	7,3	7,1	8,3	7,5	8,6	7,7	8,1	9,0
8. Documentos valorados	-5,2	-2,6	-1,3	-1,0	-3,8	-4,2	-4,3	-6,8	-8,2	-9,7	-11,5
Ingresos Tributarios	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	(Estructura porcentual)										
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
1. Impuestos a los ingresos	24,3	24,9	29,0	29,0	31,5	40,2	43,6	41,4	38,7	40,0	
2. Impuestos al patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
3. Impuestos a las exportaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
4. Impuestos a las importaciones	12,0	10,3	9,3	8,8	8,8	6,2	4,2	3,3	2,8	2,8	
5. IGV	51,0	52,2	51,3	52,1	51,5	47,0	48,3	54,2	56,2	55,2	
- Interno	29,6	31,0	30,8	30,6	29,8	26,2	26,0	27,0	33,0	30,5	
- Importaciones	21,3	21,2	20,6	21,5	21,7	20,8	22,3	27,2	23,2	24,7	
6. ISC	15,4	17,3	16,5	14,4	11,4	8,8	8,2	5,9	7,9	7,2	
- Combustibles	10,0	12,4	11,9	10,2	7,3	5,2	4,6	2,5	4,3	3,7	
- Otros	5,4	4,9	4,5	4,2	4,1	3,6	3,6	3,4	3,6	3,5	
7. Otros ingresos tributarios	11,2	7,2	5,1	7,0	8,4	7,4	7,4	7,5	8,4	7,1	
8. Documentos valorados	-13,8	-11,8	-11,2	-11,3	-11,6	-9,6	-11,6	-12,3	-14,0	-12,3	
Ingresos Tributarios	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Admas, Irci, Ercosy Petrosur.

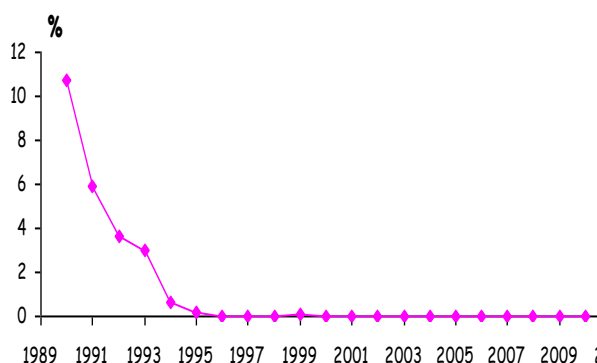
Figura 4.12. Participación de los Impuestos a los Ingresos 1990-2010



Impuestos al Patrimonio

La participación de los Impuestos al Patrimonio que en el año 1990 representaron el 10,7% del total de los ingresos tributarios, tuvieron una tendencia francamente decreciente hasta representar el 0,2% en el año 1995 y desaparecer el año 1996, tal como se ilustra en la Figura 4.13.

Figura 4.13. Participación de los Impuestos al Patrimonio 1990-2010



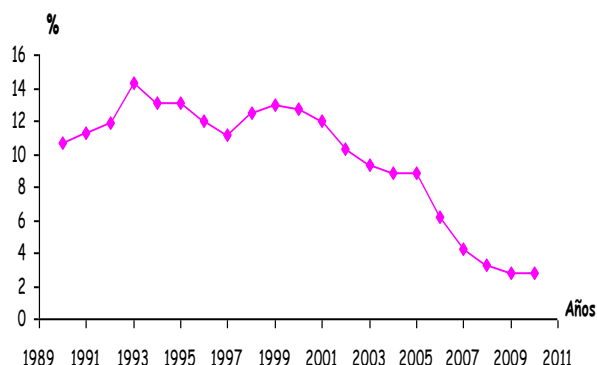
Impuestos a las Exportaciones

Algo similar a lo ocurrido con la participación de los Impuestos al Patrimonio, pasó con la participación de los Impuestos a las Exportaciones que sólo alcanzaron 0,3% del total de ingresos tributarios en el año 1990 y luego desaparecieron.

Impuestos a las Importaciones

La participación de los Impuestos a las Importaciones que en el año 1990 representaron el 10,7% del total de los ingresos tributarios, han tenido un comportamiento muy irregular, aunque, podemos decir que, en general, han ido perdiendo participación en los ingresos tributarios totales, es decir, que han tenido una tendencia decreciente. Han tenido una clara disminución hasta el año 2010 en que sólo representaron el 2,8% de los impuestos totales, como se ilustra en la Figura 4.14.

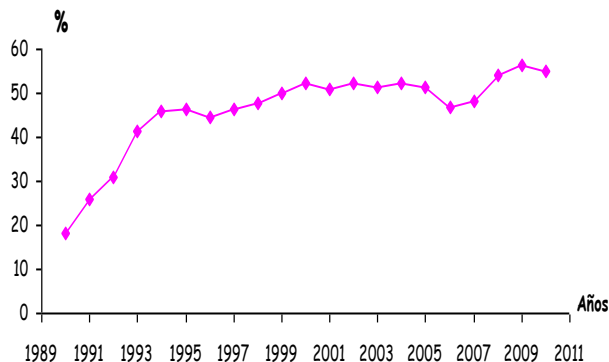
Figura 4.14. Participación de los Impuestos a las Importaciones 1990-2010



Impuestos General a las Ventas

La participación del IGV que en el año 1990 sólo representaba el 18,3% del total de los ingresos tributarios, alcanzaron el 55,2% en el año 2010. De manera que la participación del IGV ha tenido una tendencia francamente creciente, convirtiéndose en el año 2010 en el componente más importante de los ingresos tributarios, cuando en 1990 sólo ocupaba el tercer lugar, tal como se ilustra en la Figura 4.15.

Figura 4.15. Participación del IGV 1990-2010



El IGV se desagrega en Interno y a las Importaciones. El IGV Interno que en el año 1990 fue 11,5% de los impuestos totales, llegó a 30,5% en el año 2010. El IGV a las Importaciones, fue 24,7% en el año 2010, como ilustra la Figura 4.16.

Figura 4.16. Participación del IGV Interno y el IGV a las Importaciones 1990-2010

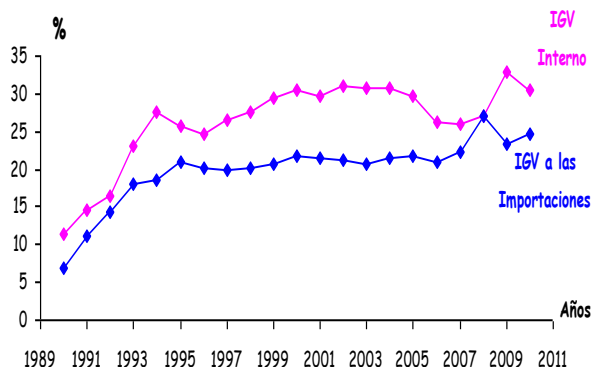
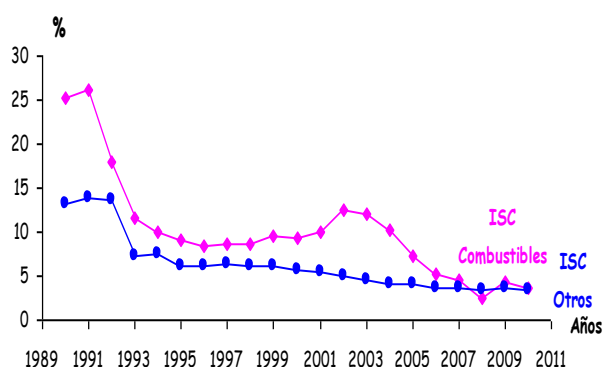


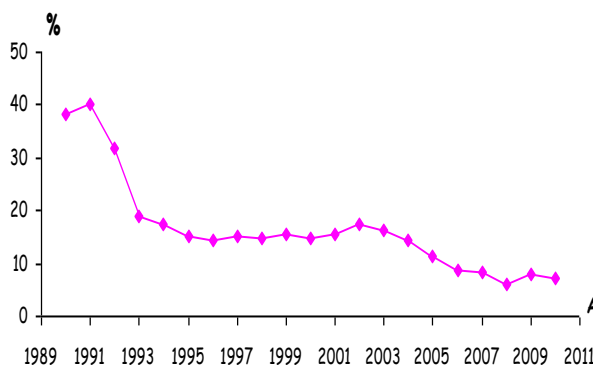
Figura 4.18. Participación del ISC a los Combustibles e ISC a Otros 1990-2010



Impuesto Selectivo al Consumo

La participación del ISC que en el año 1990 representaba el 38,4% del total de los ingresos tributarios, ocupando el primer lugar en la recaudación, sólo alcanzó el 7,2% en el año 2010, ocupando el tercer lugar, muy lejos de los componentes que ocupaban el primer y segundo lugar, con una clara tendencia decreciente, tal como se ilustra en la Figura 4.17.

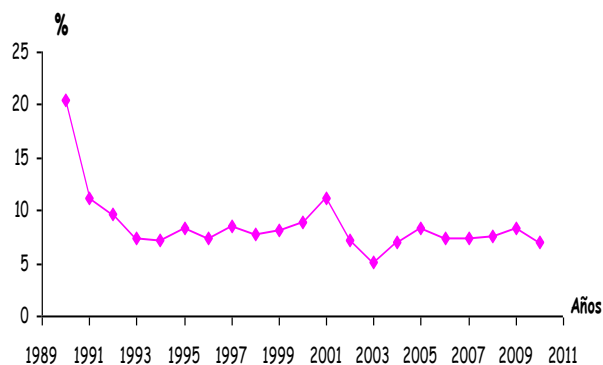
Figura 4.17. Participación del ISC 1990-2010



Otros Ingresos Tributarios

La participación de Otros Ingresos Tributarios que en el año 1990 representaba el 20,5% del total de los ingresos tributarios, ocupando el segundo lugar en la recaudación, sólo alcanzó el 7,1% en el año 2010, ocupando el cuarto lugar, con una clara tendencia decreciente, tal como se ilustra en la Figura 4.19.

Figura 4.19. Participación de Otros Ingresos Tributarios 1990-2010

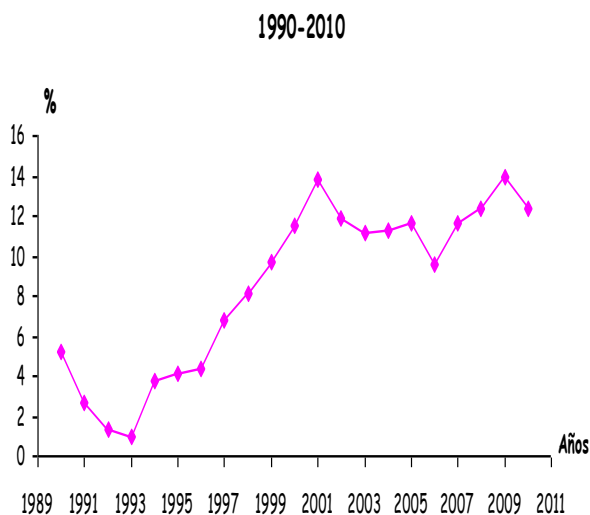


El ISC se desagrega en ISC a los Combustibles e ISC a otros. Para el periodo 1990-2010, ambos han tenido una tendencia decreciente. La participación del ISC a los Combustibles siempre ha sido superior a la del ISC a otros, a excepción del año 2008, tal como se ilustra en la Figura 4.18.

Documentos Valorados

La participación de Documentos Valorados que en el año 1990 representaba -5,2% del total de los ingresos tributarios, ha crecido hasta alcanzar -12,3% en el año 2010, con una clara tendencia creciente. Para visualizar mejor dicha evolución la hemos representado en valores positivos, tal como se ilustra en la Figura 4.20.

Figura 4.20. Participación de los Documentos Valorados



Impuestos y PBI

La relación de los impuestos y el PBI expresada como porcentaje se conoce como presión tributaria.

En general, podemos decir que la presión tributaria ha tenido una tendencia creciente, ya que ha pasado de 10,93% en el año 1990 a 14,82% en el año 2010, pero de ninguna manera que ajuste a una línea recta. Más bien podemos decir que sus variaciones han sido muy dispersas, ajustándose en el mejor de los casos a un movimiento cíclico.

En efecto, estuvo creciendo de 10,93% en el año 1990 hasta 14,16% en el año 1997. A partir de 1998 empezó a declinar alcanzando 13,92% y continuó disminuyendo hasta el año 2002 en que alcanzó 12,11%. Luego inicia su ascenso con 12,88% en el año 2003 y continúa creciendo hasta el año 2008 en que alcanza su pico más alto con 15,71%. En el año 2009 tuvo una caída de casi dos puntos alcanzando en ese año 13,75%, para recuperarse en el año 2010 con 14,82%.

De manera, que aunque la presión tributaria ha venido creciendo, en términos generales, está muy lejos de hacerlo en forma sostenida y aún no alcanza el nivel más alto que alcanzó en el año 1980 en que llegó a ser 18,2%.

Debemos anotar, sin embargo, que la presión tributaria que hemos tenido en la década del 2000 es muy similar a la de 1970, lo que reafirma su carácter cíclico, tal como ilustramos en la Figura 4.11

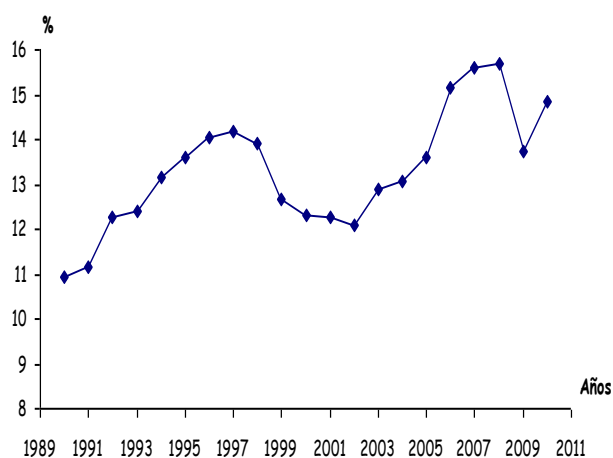
Cuadro 4.11. Impuestos y PBI en el Perú 1990-2010

(Millones de nuevos soles)

Años	Ingresos Tributarios	PBI	Ingresos Tributarios/PBI (%)
1990	595	5.443	10,93
1991	2.978	26.686	11,16
1992	5.508	44.953	12,25
1993	8.589	69.262	12,40
1994	12.979	98.577	13,17
1995	16.458	120.928	13,61
1996	19.256	137.081	14,05
1997	22.304	157.533	14,16
1998	23.144	166.282	13,92
1999	22.072	174.422	12,65
2000	22.913	186.141	12,31
2001	23.184	189.213	12,25
2002	24.168	199.650	12,11
2003	27.495	213.425	12,88
2004	31.088	237.902	13,07
2005	35.562	261.653	13,59
2006	45.806	302.255	15,15
2007	52.344	335.529	15,60
2008	58.287	371.073	15,71
2009	52.566	382.318	13,75
2010	64.429	434.612	14,82

Fuente: MEF, Banco de la Nación, BCRP, Sunat, Aduanas, Enci, Ecasa y Petroperú.

Figura 4.11. Presión Tributaria del Perú 1990-2010



MÉTODOS

POBLACIÓN Y MUESTRA

El objeto de estudio es la actividad económica en el Perú en los años 1990 y 2010. De la actividad económica peruana nos interesan dos variables: Los ingresos tributarios del gobierno y el crecimiento económico. La relación entre ellas será estudiada a partir de la muestra constituida por los datos de ambas variables correspondientes a los años 1990 y 2010. Hemos tomado dichos años como muestra porque a partir del gobierno del Ingeniero Fujimori, hay un punto de inflexión en el manejo económico del país.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En este caso se tomó los datos de las publicaciones oficiales de SUNAT, el MEF, el BCRP y el INEI.

PROCEDIMIENTO ESTADÍSTICO Y ANÁLISIS DE DATOS

Utilizamos procedimientos estadísticos para adaptarlos a los objetivos de nuestra investigación, que en este caso corresponde a la medición del grado de correlación entre los ingresos tributarios del gobierno y el crecimiento económico. Con tal fin utilizaremos los siguientes procedimientos:

- La Tabulación de la información obtenida de las publicaciones oficiales como SUNAT, MEF, BCRP.
- La estimación del coeficiente de correlación entre las variables de análisis
- La estimación del coeficiente de determinación
- El método de Cuadrados Mínimos Ordinarios para la estimación del efecto de la variable explicativa (el crecimiento económico) sobre la variable explicada (los ingresos tributarios)

RESULTADOS

Ha habido una gran variación en la estructura de los ingresos tributarios, como, en el Cuadro 4.13 podemos apreciar cuál era el lugar que ocupaban cada uno de los componentes de los Ingresos tributarios en el año 1990 y en el año 2010. Ahí vemos que los diferentes rubros de los Ingresos tributarios han cambiado de lugar.

Cuadro 4.13. Comparación de la Estructura de los Ingresos Tributarios del Perú 1990-2010 (Estructura porcentual)

Ingresos Tributarios	1990	
	%	Lugar
Impuesto Selectivo al Consumo	38,4	1°
Otros ingresos tributarios	20,5	2°
Impuesto General a las Ventas	18,3	3°
Impuestos al patrimonio	10,7	4°
Impuestos a las importaciones	10,7	5°
Impuestos a los ingresos	6,2	6°
Impuestos a las exportaciones	0,3	7°
Documentos valorados	-5,2	8°
Ingresos Tributarios	2010	
	%	Lugar
Impuesto General a las Ventas	55,2	1°
Impuestos a los ingresos	40,0	2°
Impuesto Selectivo al Consumo	7,2	3°
Otros ingresos tributarios	7,1	4°
Impuestos a las importaciones	2,8	5°
Impuestos al patrimonio	0,0	6°
Impuestos a las exportaciones	0,0	7°
Documentos valorados	-12,3	8°

Al respecto observamos que el ISC que era el componente más importante de los Ingresos Tributarios en el año 1990 con 38,4%, en el año 2010 ocupaba el tercer lugar con sólo 7,2%.

Otros Ingresos Tributarios ocupaba el segundo lugar en el año 1990 con una participación de 20,5% de los Ingresos Tributarios, mientras que en el año 2010 ocupaba el cuarto lugar con sólo 7,1%.

El IGV que ocupaba el tercer lugar en el año 1990 con 18,3%, en el año 2010 había triplicado su participación en los Ingresos Tributarios, alcanzando el 55,2%, lo cual le permitía convertirse en el componente más importante de los Ingresos Tributarios.

Los Impuestos al Patrimonio que ocupaba el cuarto lugar en el año 1990 con 10,7%, en el año 2010 no tenían ninguna participación en los impuestos totales.

Los Impuestos a las Importaciones se mantuvieron en el mismo lugar, pero su participación bajó de 10,7% en 1990 a 2,8% en el año 2010.

Los Impuestos a los Ingresos que ocupaban el sexto lugar en el año 1990 con 6,2%, en el año 2010 pasaron a ocupar el segundo lugar, con un espectacular aumento en su participación del 40,0% en los Ingresos Tributarios.

Los Impuestos a las exportaciones que ocupaba el séptimo lugar en el año 1990 con 0,3%, no tiene ninguna participación en los Ingresos Tributarios

Totales.

Los Impuestos a las exportaciones que ocupaba el sétimo lugar en el año 1990 con 0,3%, no tienen ninguna participación en los Ingresos Tributarios.

Documentos Valorados han ganado en importancia, pasando de -5,2% en el año 1990 a -12,3% en el año 2010.

De manera, que ha habido una sustancial variación en la participación de los componentes de los ingresos tributarios entre los años 1990 y 2010..

Cuadro 4.14. Coeficiente de Correlación (r) entre el PBI y los Ingresos del Gobierno 1990-2010

Ingresos del Gobierno	r PBI e Ingresos del gobierno
Ingresos Tributarios	0,9916
Impuestos a los ingresos	0,9555
Impuestos al patrimonio	-0,6367
Impuestos a las exportaciones	-0,4985
Impuestos a las importaciones	0,4493
IGV	0,9923
IGV Interno	0,9959
IGV a las Importaciones	0,9768
ISC	0,8367
ISC a los Combustibles	0,6360
ISC a Otros	0,9497
Otros ingresos tributarios	0,9751
Documentos valorados	-0,9790
Ingresos No Tributarios	0,9839

Fuente: A partir del Anexo 3 y el Cuadro 4.4.

DISCUSIÓN

El Producto Bruto Interno del Perú ha tenido una relación directa y lineal con los Ingresos Tributarios del Perú en los años 1990 y 2010.

En efecto, como se puede ver en el Cuadro 4.14 el coeficiente de correlación entre el PBI y los Ingresos Tributarios es 0,9916, lo cual se interpreta como una relación positiva y lineal casi perfecta entre dichos indicadores. Asimismo, la presión tributaria ha tenido una tendencia creciente, ya que ha pasado de 10,93% en el año 1990 a 14,82% en el año 2010, pero ha tenido variaciones muy dispersas, ajustándose en el mejor de los casos a un movimiento cíclico.

De esto se puede deducir que hay una relación significativa entre el crecimiento económico y los Ingresos del Gobierno, Tributarios y No Tributarios(.) porque con la estabilidad y el crecimiento económico que ha habido en las últimas

dos décadas, se han fortalecido los Impuestos a los ingresos de las personas y a las transacciones, liberalizándose el comercio exterior y los impuestos al patrimonio y a los combustibles, cuya importancia relativa, ha dejado de ser significativa.

Por otra parte, hemos visto que la presión tributaria ha tenido una tendencia creciente, ya que ha pasado de 10,93% en el año 1990 a 14,82% en el año 2010, como se puede ver en el Cuadro 4.11, pero de ninguna manera que ajuste a una línea recta.

CONCLUSIONES

- Existe una tendencia creciente en el PBI en los años 1990 y 2010, tanto a precios corrientes como constantes.
- Existe una tendencia creciente, tanto de los ingresos totales, como de sus componentes; es decir, de los ingresos tributarios y de los ingresos no tributarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Boloña C. (1981) *Políticas Arancelarias en el Perú, 1880-1980*. Tesis para obtener el grado de doctor en la Universidad de Oxford. Publicada en Lima por el Instituto de Economía de Libre Mercado.
- Boloña C. (1993) *Cambio de Rumbo*. Lima-Publicación del Instituto de Economía de libre Mercado Editorial Grafica Biblos S.A.
- Boloña C. (2000) *Experiencias para una economía al servicio de la gente*. Lima- Editado por Nuevas Técnicas Educativas.
- Boloña C. (1991) *Reflexiones para el desarrollo-estrategia de cambio*. Lima Publicado por Agenda 2000 Editores.
- Cuadrado J.R. (Coordinador), Mancha T. Villena J. E., Casares J. Gonzales M. (1995) *Introducción a la Política Económica*. Madrid. McGraw-Hill.
- Cuadrado J.R. (2001) *Política Económica: Objetivos e Instrumentos*. España. McGraw-Hill/Interamericana de España S. A. U. Segunda Edición.
- DUE J.F. (1967) *Análisis económico de los impuestos*. Buenos Aires. Eudeba.
- Fernández A. Parejo J. A., RodríguezL. (1995) *Política Económica*. Madrid. McGraw-Hill Interamericana de España S. A.
- Francke P. et al (2003) *Análisis Macroeconómico del presupuesto público 2003*. Lima. CIES.
- Francke P.; Castro J. (2004) *Análisis del presupuesto público 2003 en el sector educación*. Lima: PUCP-CIES.
- Keynes J. M. [1936] (1986) *La Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*. México. FCE.
- Kirschen E. S. (1978) *Nueva Política Económica*

- Comparada*. Barcelona, España. Ed. OIKOS-TAU S. A.
13. Kuczynsky P.P. (2004) *Perú: Crecimiento, empleo y recursos de los gobiernos subnacionales (35 meses de gestión económica)*.
 14. Indacochea A. (1992) *Finanzas en Inflación*. Lima. PUCP. 5ª edición.
 15. Landreth H. Colander D.C. (1998) *Historia del pensamiento económico*. México. Compañía Editorial Continental S. A.
 16. Martín J., Lozano C. (1995) *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Madrid. Ed. Tecnos, 6ª edición.
 17. Pérez F. (1995) *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*. Madrid. Ed. Civitas, 5ª edición.

NORMAS LEGALES

- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por el Decreto Supremo N° 054-99-EF y normas modificatorias, denominado “Del Régimen Especial del Impuesto a la Renta”,
- Decreto Legislativo 938 – Publicado el 14 de Noviembre de 2003 Decreto Legislativo que modifica la ley del impuesto a la renta en lo referido al Régimen especial del impuesto a la renta.
- Decreto Supremo 018-2004-EF – Publicado el 27 de enero de 2004, adecuan reglamento de la ley del impuesto a la renta a modificaciones realizadas al TUO de la misma ley
- Decreto Supremo 134-2004-EF – Publicado el 05 de octubre de 2004 Modifican el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley 28390, publicada el 17 de noviembre de 2004 Modifica el artículo 74 de la constitución
- Decreto Supremo 151-2005-EF – Publicado el 15 de noviembre de 2005, disponen inaplicación de los numerales 2 y 7 del inciso a) del artículo 118 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta a los que desarrollen cultivos y/o crianzas.